Boletín de prensa 178/2021

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

ES NECESARIO EL APROVECHAMIENTO MÁXIMO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES PARA INVESTIGAR Y ERRADICAR LA DESAPARICIÓN FORZADA

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, advirtió que la metodología para el registro de personas víctimas de desaparición forzada en el país podría estar invisibilizando o dificultando la documentación e investigación de casos.

En el Encuentro *Diálogos sobre la desaparición forzada en México*, convocado por el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó que se requiere de la coordinación eficaz de las Comisiones de Búsqueda y de las Fiscalías especializadas, así como de visión de interseccionalidad, que contribuya a caracterizar los patrones de desaparición.

En el marco del *Seminario Interinstitucional de Historia del Tiempo Presente de la Máxima Casa de Estudios*, la Defensora capitalina llamó a un mejor aprovechamiento de los registros oficiales para perseguir este delito, con el fin de brindar resultados a los familiares de las casi 90 mil personas desaparecidas, en los últimos 60 años.

Y es que, dijo, la desaparición forzada en México implica necesariamente repasar la historia desde la década de los sesentas, cuando fue parte de una estrategia contra la oposición política e ideológica para mantener el

estatus quo político, económico y social, que se creía amenazado por estudiantes, campesinos, militantes de organizaciones sociales, políticas y guerrilleras, sus amistades o familiares, en lugares focalizados del país.

"Es importante el reconocimiento público de los hechos del pasado, lo que permitiría a buena parte de la sociedad mexicana entender los legítimos reclamos de justicia; a la par, el reconocimiento permite constatar la lacerante actualidad del asunto, no sólo porque continúa sucediendo, porque no deja de suceder", aseveró.

Urgió a analizar los nuevos patrones y motivaciones de esta grave violación de los derechos humanos, donde los actores involucrados actualmente son más diversos: "La práctica se ha especializado y masificado, los nuevos blancos son ahora los líderes y lideresas comunitarios que buscan frenar los abusos, con motivo de los megaproyectos e intereses económicos; así como los periodistas que investigan temas de violencia, impunidad o corrupción".

Dijo que, de acuerdo con datos oficiales, de 1964 a 2021 se han registrado casi 90 mil personas desaparecidas y no localizadas; que desde 2019 se han llevado a cabo más de mil 700 jornadas de búsqueda; y que en la Ciudad de México hay mil 664 personas desaparecidas, según registros de 2019 a 2021.

La *Ombudsperson* capitalina reconoció a las familias de las personas víctimas de desaparición forzada, quienes han compartido públicamente sus experiencias en la búsqueda de sus seres queridos, así como el camino que han recorrido para impulsar cambios legales, para demandar sus derechos a la Verdad y la Justicia.

En este foro, Ramírez Hernández compartió experiencias con María de Vecchi Gerli (Artículo 19); Judith Galarza Campos (AFADEM-FEDEFAM); Janahuy Paredes Lachino (COFADDEM-Alzando Voces) y con el investigador independiente Camilo Vicente Ovalle.

www.cdhcm.org.mx